

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	87350 ✓
Número de orden de compra a modificar:	39048
Entidad compradora:	Fiscalía General de la Nación - Gestión General
Nombre del solicitante:	Laura Patricia Lopez Forero
Proveedor:	UT Soft-IG
Mecanismo de agregación de demanda:	Microsoft II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-07-03 15:09:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
37337	FGN MICROSOFT	CDP-78919 ✓	CDP	78919

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
M						

1000/1000
C/1000/1000

1	msf02--Q5Y-00006P8302 Microsoft O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscriptio VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	4713.0	Unidad	496069.47	CDP-78919	2337975412.11
2	msf02--7JT-00003P8314 Microsoft O365PlanE1Archiv ShrdSvr MonthlySubscriptio VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	1337.0	Unidad	226282.89	CDP-78919	302540223.93
3	msf02--381-04507 Microsoft ExchangeStandard 2019 Government OLP 1License NoLevel DvcCAL	2843.0	Unidad	153291.99	CDP-78919	435809127.57
4	msf02--IT-MS-IN_L-02_2 Instalación de Licencia o Licencia con Software Assurance o Suscripción Anual, o afines	1600.0	Unidad	50350.35	CDP-78919	80560560.00
5	msf02--IVA	1.0	Unidad	98110240.6383	CDP-78919 ✓	98110240.64 ✓

Artículos editados y/o agregados

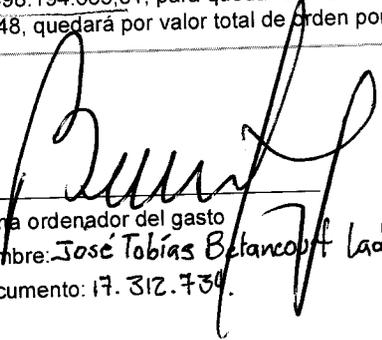
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	3	msf02--381-04507 Microsoft ExchangeStand 2019 Government OLP 1License NoLevel DvcCAL	11056.00	Unidad	153291.99	CDP-78919	1694796241.44

M

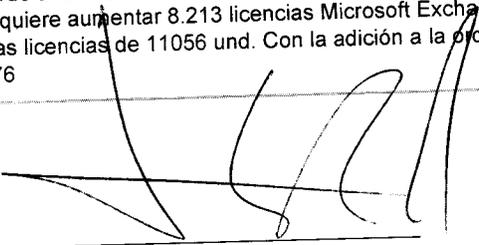
Editado	5	msf02--IVA	1.00	Unidad	337317792.27	CDP-78919	337317792.27
---------	---	------------	------	--------	--------------	-----------	--------------

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta que se realizó la adquisición de Licencias Microsoft, con la orden de compra No. 39048 con las cantidades mínimas requeridas por la entidad y debido al ahorro obtenido, se requiere aumentar cantidades conforme a lo establecido en el estudio previo, en el numeral 1.2 "El ahorro que se obtenga en el Acuerdo Marco de Precios se utilizará para obtener mayores cantidades en licencias de Microsoft Exchange (CAL) de acuerdo a la necesidad de la entidad, hasta agotar el presupuesto oficial asignado para la presente contratación." Por lo anterior, se requiere aumentar 8.213 licencias Microsoft Exchange Cal, por valor de \$1.498.194.665,51, para quedar con la necesidad total de estas licencias de 11056 und. Con la adición a la orden de compra No. 39048, quedará por valor total de orden por \$ 4.753.190.229,76



Firma ordenador del gasto
 Nombre: José Tobías Belancoff Ladino
 Documento: 17.312.730



Firma de proveedor
 Nombre: José Luis Rodríguez
 Documento: 80.932.801





17-7-19
[Handwritten signature]



Radicado No. 20191200004131
Oficio No. STIC-30200-
03/07/2019
Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Doctora
ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Subdirectora
Subdirección de Gestión Contractual
Av la Esperanza # 51 40 – Piso 10
Bogotá - Bogotá D.C.

Subdirección de
Gestión Contractual

16 JUL 2019
[Handwritten signature]
RECIBIDO

ASUNTO: ADICIÓN ORDEN DE COMPRA C.C.E 39048 LICENCIAS MICROSOFT

Respetada doctora Andrea del Pilar,

Mediante la orden de compra N° 39048* la Fiscalía General de la Nación Adquirió 8.893 Licencias con servicio de instalación por valor de \$3.254.995.564,25, (tabla No. 1) para atender parcialmente la necesidad de la entidad respecto a licenciamiento de software de ofimática y correo electrónico a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-578-2017. Es importante precisar que de acuerdo con la necesidad total de la entidad quedaron pendientes por adquirir 8.213 licencias "msf02--381-04507 Microsoft ExchangeStandardCAL 2019 Government OLP 1 License NoLevel DvcCAL", como se indica en la siguiente tabla:

Tabla No. 1

Nombre del Producto	Necesidad Real Entidad	Cantidad Mínima adquirida con la OC No. 39048	Cantidad pendiente por adquirir
<i>msf02--381-04507 Microsoft ExchangeStandardCAL</i>	<u>11.056</u>	2.843	8.213

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Radicado No. 20191200004131

Oficio No. STIC-30200-

03/07/2019

Página 2 de 3

2019 Government OLP 1 License NoLevel DvcCAL			
Microsoft®Office365PlanE 1Archiving ShrdSvr SubscriptionVL Government OLP 1 License NoLevel Qualified Annual	1.337	1.337	0
Producto - Región Todas - Office 365 - Office365E3Open ShrdSvr SubscriptionVL Government OLP 1 License NoLevel Qualified Annual 1 Licencia por usuario - 1 - - Q5Y-00006	4.713	4.713	0
Instalación de licencias	1.600	1.600	0

Ahora bien, como resultado del proceso de contratación se obtuvo un ahorro de \$1.498.194.665,51 (Tabla No. 2) y teniendo en cuenta lo establecido en el estudio previo en el numeral 1.2 "El ahorro que se obtenga en el Acuerdo Marco de Precios se utilizará para obtener mayores cantidades en licencias de Microsoft Exchange (CAL) de acuerdo a la necesidad de la entidad, hasta agotar el presupuesto oficial asignado para la presente contratación.", se requiere adquirir las 8.213 licencias pendientes según la necesidad de la Entidad.

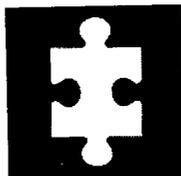
Tabla No. 2

CDP No. 78919	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA No. 39048	AHORRO OBTENIDO
\$ 4.753.190.229,76	\$ 3.254.995.564,25	\$ 1.498.194.665,51

El valor de las 8.213 licencias Microsoft Exchange Cal es de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA

M

(A)



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION



Radicado No. 20191200004131

Oficio No. STIC-30200-

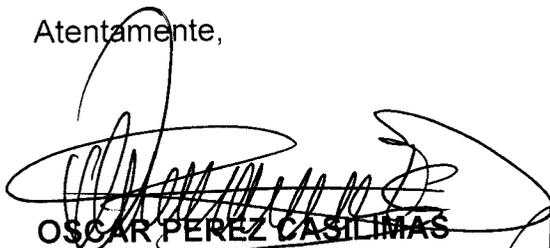
03/07/2019

Página 3 de 3

Y UN CENTAVOS M/CTE' (\$1.498.194.665,51). Por lo anterior, esta Subdirección solicita la adición a la orden de compra C.C.E No. 39048 por valor de \$1.498.194.665,51/

Con el fin de continuar con la adición de las licencias, se adjunta la orden de compra N° 39048, la carta de aceptación del contratista y el formato de modificación de orden de compra de la tienda virtual del estado colombiano.

Atentamente,



OSCAR PÉREZ CASILIMAS

Jefe Departamento Gestión de Infraestructura y Redes.

V°B°



CARLOS ENRIQUE POLANÍA FALLA

Subdirector Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



JOSÉ TOBIÁS BETANCOURT LADINO

Director Ejecutivo

Anexo (s): lo enunciado a siete (7) folios.

Proyectó: Santiago Manrique Quiroga - Profesional de Gestión III. 

Revisó: Oscar Pérez Casilimas, Jefe Departamento Gestión de Infraestructura y Redes. 

**Fiscalía General de la Nación -
Gestión General
N.I.T. 800152783
ORDEN DE COMPRA**

UT Soft-IG

N.I.T. 900884399
Carrera 45 No. 97-50 Ed. Porto 100, Of.
901 - 904
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Nicolás Capasso Vélez
ncapasso@intergrupo.com
Teléfono: +1 (571) 747-7555 ext. 7744.

Número de Orden **39048**✓
No de Instrumento
Instrumento agregación **Microsoft II**
Fecha de Emisión **28/06/19**
Fecha de Vencimiento **28/08/19**
Comprador **Laura Patricia Lopez Forero**
Ordenador del gasto **José Tobías Betancourt**
Ladino
Supervisor **JEFE DEPARTAMENTO DE
GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y REDES
DE LA SUB. TIC'S**
Teléfono **5702000 EXT 2402**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **ADQUISICIÓN Y
RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT
PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA
NACIÓN.**

Enviar a

Fiscalía General de la Nación -
Gestión General
5702000 EXT 2402
BOGOTA
Atte: JEFE DEPARTAMENTO
DE GESTION DE
INFRAESTRUCTURA Y REDES

Facturar a

Fiscalía General de la Nación -
Gestión General
5702000 EXT 2402
BOGOTA,
Atte: Laura Patricia Lopez Forero

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 78919 msf02--Q5Y-00006P8302 Microsoft O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscriptions- VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	4713.0	Unidad	496.069,47	2.337.975.412,11
2	CDP 78919 msf02--7JT-00003P8314 Microsoft O365PlanE1Archiving ShrdSvr MonthlySubscriptions- VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	1337.0	Unidad	226.282,89	302.540.223,93
3	CDP 78919 msf02--381-04507 ExchangeStandardCAL 2019 Government OLP 1License NoLevel DvcCAL	2843.0	Unidad	153.291,99	435.809.127,57
4	CDP 78919✓	1600.0	Unidad	50.350,35	80.560.560,00

M

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
	msf02--IT-MS-IN_L-02_2 Instalación de Licencia o Licencia con Software Assurance o Suscripción Anual, o afines				
5	CDP 78919 msf02--IVA	1.0	Unidad	98.110.240,6383	98.110.240,64
					3.254.995.564,25 COP



M

**OTROSI No. 6 AL ACUERDO DE CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL CELEBRADO ENTRE
SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S E IG SERVICES S.A.S.**

Los suscritos, a saber: de un lado, **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.**, sociedad comercial, domiciliada en Bogotá, con NIT: 900478383-2, representada legalmente por Daniel García Piñeros mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.781.110, calidad y circunstancias que acredita con Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio; y de otro lado, **IG SERVICES S.A.S.**, con NIT: 900:693:655-1, representada seglarmente por Carolina Restrepo Rico, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificada con la cedula de ciudadanía No. 32, 106.861, calidad y circunstancias que acredita con Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Aburrá Sur; libre y espontáneamente hemos acordado celebrar el presente otrosí al ACUERDO DE CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL celebrado el día 16 de junio de 2015, de acuerdo con las siguientes

CONSIDERACIONES

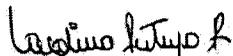
1. Dada la renuncia del señor Erick Hollmann Cepeda Díaz, a su cargo de representante legal de la UT, la misma ha manifestado su decisión de aceptarla, y en su lugar nombrar al señor Luz Adriana Escobar López, para lo cual, y así mismo nombrar un segundo suplente del representante legal. En virtud del contrato de UT celebrado entre las partes, se acordó entre los miembros de la misma, realizar una modificación a la cláusula 6, la cual quedara del siguiente tenor:

CLAUSULA SEXTA REPRESENTACION LEGAL: *Las partes coinciden en designar como representante legal principal de la temporal, a la señora Luz Adriana Escobar López, identificada con cedula de ciudadanía número 43.097.653 de Medellín con domicilio en la ciudad de Bogotá, para actuar en nombre y representación legal de la Unión Temporal y como representante legal suplente, a José Luis Rodríguez, identificado con cedula de ciudadanía número 80932801 de Bogotá con domicilio en la ciudad de Bogotá, y como segundo suplente del representante legal, a la señora Carolina Restrepo Rico, identificada con cedula de ciudadanía número 32.106.861 de la ciudad de Medellín, domiciliada en Medellín, quienes ejercerán de manera general la representaren legal, judicial y extrajudicial de la unión temporal frente a cualquier tercero, contando con facultades suficientes para concurrir a la realización de todas y cada una de las gestiones, trámites y actuaciones, de cualquier índole, necesarios para la presentación de la propuesta y el perfeccionamiento, ejecución, terminación y liquidación del contrato en el evento que el mismo sea adjudicado.*

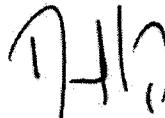
2. Las partes manifiestan que las demás condiciones del acuerdo de unión temporal se mantienen vigentes, mientras no sean modificadas por las partes, mediante un otrosí, debidamente suscrito entre ellas.

softwareone
S.A.S.
Legal V

En constancia de lo anterior, se suscribe en la ciudad de Bogotá, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, el día diez (10) de Febrero del año 2.019.



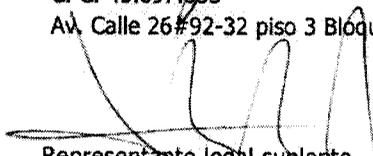
IG SERVICES S.A.S.
Nit. 900.693.655-1
CAROLINA RESTREPO RICO
C.C. 32.106.861
Carrera 49 # 61 sur 60 Sabaneta
Email: carestrepo@intergrupo.com



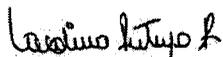
SoftwareONE Colombia S.A.S
Daniel García Piñeros
Nit. 900.478.383
C.C. 7978110
Av Cra 45 No. 97-50 oficina 901



Representante Legal Principal
Luz Adriana Escobar López
C. C. 43.097.663
Av. Calle 26 #92-32 piso 3 Bloque F.



Representante legal suplente
José Luis Rodríguez
c.c.80.932.801



Representante legal segundo
suplente
Carolina Restrepo Rico
c.c. 32.106.861

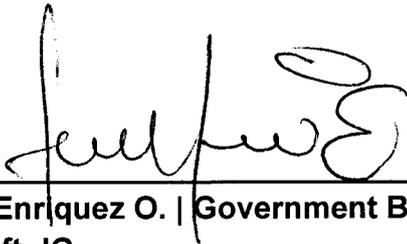
softwareONE
Legal y Br

Señores
Fiscalía General de la Nación
Atn., Santiago Manrique Quiroga
Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre)
Tel: 3115144001.
Bogotá

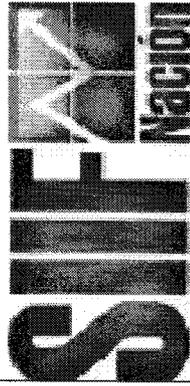
*Dando cumplimiento a la **OC No. 39048** a favor de la UT Soft- IG, se adjunta aceptación de modificación de orden de compra original.*

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,



Lady Enriquez O. | Government BDR
UT Soft- IG
NIT. 900884399-0



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHimsancheb

MARIA ERNESTINA SANCHEZ BARRETO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

FISCALIA GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2019-07-17-2:32 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	78919	Fecha Registro:	2019-06-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	2.960.498.645,00	Valor Total Operaciones:	1.792.691.584,76	Valor Actual:	4.753.190.229,76	Saldo x Comprometer:	1.498.194.665,51
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	89319	Fecha Registro:	2019-06-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	C-2999-0800-17-0-2999065-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	16	CSF	2019-06-28	2.960.498.645,00	1.792.691.584,76			
Total:						2.960.498.645,00	1.792.691.584,76	4.753.190.229,76	1.498.194.665,51	0,00

Objeto: 02-02-01-004-007-08 ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN. PLAZO CN 60 DÍAS CALENDARIOS.

Firma Responsable